

Villarrica, 31 de Julio de 2024.-

No 173/24

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
PRESENTE:

LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., en atención a la
nota de retención realizada en el marco del proceso del llamado para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES
ELECTRICOS (Convencional)**” con ID No. 442.692-

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Documento ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

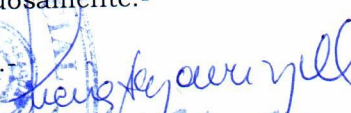
Comentario

Solicitamos a la convocante remitir los documentos de los precios referenciales en forma legible ya que no se alcanzan a ver los precios, para su comparación con el Dictamen de precios.

En atención a la observación realizada por el verificador, sobre los documentos de los precios referenciales la misma ha sido subsanada para su comparación con el Dictamen de precios.

Sin otro particular esperando que lo expresado sea considerado como corresponde, a fin de proseguir con el presente llamado, se despide de Ud., lo saluda respetuosamente.-

Atentamente.-


Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

